

MOLINOS AGRO S.A. ACTA DE DIRECTORIO N° 151. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2023, se reúnen los Directores de Molinos Agro S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Molinos Agro”), Sres. Amancio Hipólito Oneto, Oscar Miguel Castro, Gabriel Casella, Pablo Oscar Noceda y Sebastián Gallo, con la presencia del Síndico Titular, miembro integrante de la Comisión Fiscalizadora, Sr. Enrique Rodríguez Castelli, quien, en representación de dicha Comisión, se encargará de verificar la regularidad de las decisiones adoptadas. Todos los asistentes participan de la reunión comunicados con los restantes miembros a través de un sistema de videoconferencia, conforme a lo previsto por el artículo 12 del Estatuto Social. Toma la palabra el Sr. Amancio Hipólito Oneto, quien declara abierta la sesión, siendo las 15.30 horas, y somete a consideración de los presentes el primer y único punto de la Agenda para la presente reunión: **1) Pago de Dividendos en Efectivo.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Oneto, quien informa que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de la fecha se decidió, entre otras cuestiones,: 1) aprobar la distribución de dividendos en efectivo por un importe de \$13.000.000.000, suma expresada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión, conforme a lo previsto en la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores; y 2) delegar en este Directorio la facultad de determinar el modo en que los dividendos serán distribuidos entre los accionistas y los procedimientos y demás términos y condiciones necesarios para el pago de dichos dividendos. En virtud de lo expuesto, el Sr. Oneto continúa informando que los dividendos aprobados representan una suma de \$264,8627530112 por acción, expresada en la moneda de fecha de celebración de la asamblea según lo antes indicado (equivalente al 26486,2753011164% del capital de la Sociedad, expresado también en la misma moneda antes referida) y, acto seguido, propone se resuelva: (i) poner a disposición de los accionistas los dividendos aprobados a partir del día 19 de julio de 2023 (en adelante, “Fecha de Puesta a Disposición”); (ii) proceder al pago del dividendo en efectivo a través de Caja de Valores S.A. (en adelante, la “Caja de Valores”) mediante los procedimientos establecidos a tal efecto por la referida entidad; en tal sentido, agrega, Caja de Valores abonará a los accionistas a partir de la Fecha de Puesta a Disposición los dividendos en pesos, los que serán acreditados en sus respectivas cuentas, previa retención del impuesto a las ganancias, sobre los bienes personales – Acciones y Participaciones y cualquier otro impuesto que pudiera corresponder; y (iii) dejar constancia que, si alguno de los días hábiles señalados resultase o fuese declarado en el futuro inhábil, todo el procedimiento y cada una de las fechas reseñadas deberán considerarse modificadas en consecuencia. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad, se resuelve aprobar las propuestas efectuadas por el Sr. Oneto. El Sr. Enrique Rodríguez Castelli, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, como así también de los mecanismos utilizados a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar se aprueba el texto del acta respectiva y se levanta la sesión siendo las 16.00 horas.

FIRMADA POR AMANCIO HIPÓLITO ONETO, OSCAR MIGUEL CASTRO, GABRIEL CASELLA, PABLO OSCAR NOCEDA Y SEBASTIAN GALLO COMO DIRECTORES Y ENRIQUE RODRIGUEZ CASTELLI COMO MIEMBRO DE LA COMISION FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL PASADA AL

**LIBRO DE DIRECTORIO N°1 DE MOLINOS AGRO S.A. RUBRICADO EN
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2016 BAJO NO. 9817-16**